

17754

Fiduciaria Bogotá

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

CIUDAD	Bogotá D.C.
CONTRATO No.	PAF-ATF-O-048-2019
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III."
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO ROZO NADER C.C. 72.222.176
INTERVENTOR	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ C.C: 77.031.517
SUPERVISOR DESIGNADO	JORGE VALENCIA OCHO CC 98.665.041

Entre los suscritos, **ANDRÉS NOGUERA RICAURTE**, identificado con C.C. No. 80.503.834 de Bogotá en calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida por escritura pública No.3178 del 30 de septiembre de 1991 de la notaría 11 de Bogotá D.C. con autorización de funcionamiento otorgada por resolución S.B. 3615 del 4 de octubre de 1991, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER**, quien en adelante se denominara la "Contratante" por una parte; **CARLOS ALBERTO ROZO NADER**, identificado con C.C. No. **72.222.176** en adelante el "Contratista" por la otra parte; y **JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ**, identificado con C.C. No. **77.031.517** en calidad de Interventor, se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No. **PAF-ATF-O-048-2019**, en adelante el "Contrato", en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula Trigésima Primera, teniendo como soporte el acta de terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción del "Contrato", debidamente aprobadas por el interventor, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día treinta y uno (31) de octubre de 2019 el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER y el "Contratista" suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
2. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

ACTA DE INICIO	03/02/2020	Suscripción acta de inicio del "Contrato"
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	24/03/2020	PERÍODO DE SUSPENSIÓN: Suspensión por 19 días calendario a partir del 25/03/2020, en los siguientes términos: (...)

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

 Código: CON-FO-044
 Versión: 1
 Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

		<p>PRIMERO. - SUSPENDER la ejecución del CONTRATO, por el término de término señalado en el artículo 1 del Decreto 107 del 22 de marzo de 2020, es decir, 29 días calendario, a partir del 25 de marzo de 2020 y hasta el 13 de abril de 2020 o por el término que establezca las normas que lo modifiquen o adicionen.</p> <p>LAS PARTES acuerdan que, una vez transcurrido el plazo de la presente suspensión, se reiniciará automáticamente la ejecución del contrato para lo cual se suscribirá un acta de reinicio con el Vo Bo del Interventor y del Supervisor del contrato, en adelante. Ésta se será requisito necesario para continuar con la ejecución del contrato.</p> <p>(...)</p> <p>PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN: Suspensión prorrogada hasta el 29/04/2020 atendiendo lo establecido en los decretos 531/2020, 593/2020 del Ministerio del Interior y 539/2020 del Ministerio de Salud y Protección Social</p>
ACTA DE REINICIO No. 01	28/04/2020	Suscripción acta de reinicio del "Contrato" a partir del 30/04/2020
OTROSÍ No. 01	30/06/2020	<p>OTRAS MODIFICACIONES: Se incorporan al contrato ítems no previstos, en los siguientes términos: "(...)"</p> <p>CLÁUSULA PRIMERA.- LAS PARTES acuerdan incluir los ítems relacionados en las actas de aprobación de ítems no previstos suscritas por el Contratista y la interventoría, revisadas por la Supervisión, de fecha 28 de mayo de 2020, documentos que forman parte integrante del contrato.</p> <p>(...)</p>
OTROSÍ No. 02	01/07/2020	<p>PRÓRROGA: Se prorroga el plazo del contrato en un (1) mes, en los siguientes términos: "(...)"</p> <p>CLÁUSULA PRIMERA. - Prorrogar el plazo del contrato de obra No. PAF-ATF-O-048-2019 por el término de un (01) mes, desde la fecha de vencimiento actual hasta el nueve (09) de agosto de dos mil veinte (2020).</p> <p>En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el plazo total del contrato de obra No. PAF-ATF-O-048-2019 será de cinco (05) meses.</p> <p>PARÁGRAFO: LAS PARTES aceptan que la presente prórroga no genera erogación alguna en favor del CONTRATISTA o a cargo del CONTRATANTE.</p> <p>(...)</p>
OTROSÍ No. 03	24/07/2020	<p>OTRAS MODIFICACIONES: Se incorporan al contrato ítems no previstos, en los siguientes términos: "(...)"</p>



	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	---

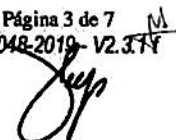
		CLÁUSULA PRIMERA. - LAS PARTES acuerdan incluir los ítems relacionados en el acta de aprobación de ítems no previstos suscrita por el Contratista y la Interventoría, revisada por la Supervisión, de fecha veintidós (22) de julio de 2020, documento que forma parte integral del contrato.
ACTA DE TERMINACIÓN	09/08/2020	Suscripción acta de terminación del "Contrato"
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	29/10/2020	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción del "Contrato"

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

No. Fase / Etapa	Contrato		
Compañía de Seguros	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. Póliza	360-45-994000009123	No. Póliza	360-74-994000005552
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	07/11/2019	Fecha Expedición	07/11/2019
Compañía de Seguros	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. Anexo	14	No. Anexo	12
Fecha Expedición	26/04/2021	Fecha Expedición	02/12/2020
Fecha Aprobación	28/04/2021	Fecha Aprobación	29/12/2020
Cumplimiento	\$ 597.212.328	07/11/2019 a 10/02/2021	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 199.070.776	07/11/2019 a 10/08/2023	
Estabilidad de la obra	\$ 597.212.328	29/10/2020 a 29/10/2025	
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 597.212.328	31/10/2019 al 10/12/2020	

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron aprobadas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER administrado por Fiduciaria Bogotá, derivado del contenido de la cláusula Décima Novena - Garantías del "Contrato".



	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

III. BALANCE FINANCIERO DEL "CONTRATO"

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUBOGOTÁ SA según registro en la herramienta PRISA del 23/08/2021 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 24/08/2021. Lo anterior, a partir de la revisión y ajustes del caso derivados del contenido de la "Relación de control de pagos" suscrita por el "Contratista" y por la Interventoría y aprobada por la Supervisión (Anexo 4).

CUADRO 1

BALANCE RESUMEN DEL CONTRATO (CONTRATADO VS EJECUTADO)	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (cláusula 3 del contrato)	\$1.990.707.760
VALOR ADICIÓN	NA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$1.990.707.760
VALOR TOTAL EJECUTADO Según "acumulado total" ejecutado del acta de recibo y liquidación final (Anexo 4)	\$1.990.707.760
SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER (valor no ejecutado del contrato)	\$0

CUADRO 2

BALANCE (EJECUCIÓN VS PAGOS)	
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$1.990.707.760
VALOR TOTAL EJECUTADO Según "acumulado total" ejecutado del acta de recibo y liquidación final (Anexo 4)	\$1.990.707.760
VALOR TOTAL PAGADO (Total de la columna "valor bruto pagado" del cuadro 3)	\$1.990.707.760
SALDO PENDIENTE DE PAGO	\$0
% PAGADO a la fecha de firma de esta acta de liquidación (pagado vs ejecutado)	100%

CUADRO 3

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS						
FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE #1	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
02/4/2020	CRN 7	Acta Parcial de Obra No.1	11/05/2020		\$447.446.868	\$22.372.343
10/06/2020	CRN 12	Acta Parcial de Obra No.2	26/06/2020		\$150.027.643	\$7.501.382
08/07/2020	CRN 13	Acta Parcial de Obra No.3	23/07/2020		\$489.863.820	\$24.493.191

Sup

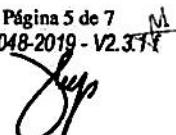
 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS		Código: CON-FO-044 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020

12/08/2020	CONT 14	Acta Parcial de Obra No.4	27/08/2020		\$623.694.579	\$31.184.729
01/10/2020	CRN 11	Acta Parcial de Obra No.5	04/11/2020		\$151.220.926	\$7.561.046
09/12/2020	CRN 14	Acta Parcial de Obra No.6	29/12/2020		\$128.453.924	\$6.422.696
TOTALES					\$1.990.707.760	\$99.535.387
DESCUENTO PENDIENTE POR APREMIOS o INCUMPLIMIENTOS AL "CONTRATISTA"					NA	NA
DESCUENTO PENDIENTE A CARGO DEL CONTRATISTA POR MAYOR PERMANENCIA DE LA INTERVENTORÍA					NA	NA
DESCUENTO AL "CONTRATISTA" POR MAYOR PAGO EFECTUADO POR APROXIMACIONES					NA	NA
VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$0	\$99.535.387

N1: FUENTES DE PAGO:
 Contrato Interadministrativo # 036 de 2012 suscrito entre el MVCT y FINDETER
 Contrato Interadministrativo # 175 de 2013 suscrito entre el MVCT, FINDETER y el Municipio de Amagá

CUADRO 4

BALANCE CONSOLIDADO DEL "CONTRATO"			
DETALLE	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	
		VALOR NO EJECUTADO	SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
			VALOR PAGADO
			VALOR POR PAGAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.990.707.760		
VALOR ADICIÓN	\$0		
VALOR TOTAL EJECUTADO según detalle del CUADRO 2		\$1.990.707.760	
VALOR NO EJECUTADO del CONTRATO / SALDO A FAVOR del PATRIMONIO AUTÓNOMO según detalle del CUADRO 1		\$0	\$0
VALOR PAGADO según "TOTAL" de la columna "VALOR BRUTO PAGADO" del CUADRO 3			\$1.990.707.760
SALDO PENDIENTE DE PAGO según detalle de CUADRO 3 (diferente a retención)			\$0
SUMAS IGUALES	\$1.990.707.760	\$1.990.707.760	\$1.990.707.760



	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el "Contrato" No. PAF-ATF-O-048-2019 suscrito entre el "Contratista" y el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER, y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre los partes derivados del "Contrato".

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Sexta - Indemnidad del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$99.535.387)** por concepto de retención en garantía, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes y previa presentación por el "Contratista" de la documentación requerida para el efecto.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El interventor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el acta de entrega y recibo a satisfacción del "Contrato", así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato"; en tal virtud, el interventor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- | | |
|-------------|---|
| Anexo No. 1 | Copia del "Contrato" y sus modificaciones OTROSÍ 1, OTROSÍ 2 y OTROSÍ 3. |
| Anexo No. 2 | Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo a Satisfacción del "Contrato". |
| Anexo No. 3 | Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios, referidas en la presente acta de liquidación. |

Xep

 <p>Findeter Banco de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	---

Anexo No. 4	Relación de control de pagos suscrita por el "Contratista" y por la Interventoría.
Anexo No. 5	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 6	Acta de entrega y recibo de la obra al Municipio de Amagá (Antioquia), debidamente suscrita por esta Entidad y FINDETER.
Anexo No. 7	Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.
Anexo No. 8	Acta Final de Obra (acta de recibo y liquidación final).
Anexo No. 9	Identificación del "Contratista"; del Interventor; y oficio de delegación vigente de la Supervisión del proyecto.
Anexo No. 10	Programa de Ejecución del "Contrato".
Anexo No. 11	Cantidad de obra ejecutada versus contratada.
Anexo No. 12	Planos récord de la obra construida.
Anexo No. 13	Certificación de paz y salvo por las reparaciones a redes de servicios públicos expedido por las Empresas Públicas de Amagá SA ESP.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 31/08/2021

EL CONTRATISTA



CARLOS ALBERTO ROZO NADER
REPRESENTANTE LEGAL
CC 72.222.176

EL CONTRATANTE

MB



ANDRÉS NOGUERA RICAURTE
REPRESENTANTE LEGAL

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando como administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER.

Vo.Bo. INTERVENTOR



JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC 77.031.517

Revisó: Supervisor Técnico de FINDETER
Profesional Coordinación Contratación Derivada
Abogado Coordinación Contratación Derivada
Aprobó: Coordinador Contratación Derivada

Jorge Eliécer Valencia G.
Carlos Julián Dupont A.
Carlos Andrés Rúa P.
Iván Alirio Ramírez R.

Gestión Contractual CON